

DNIT N° 157

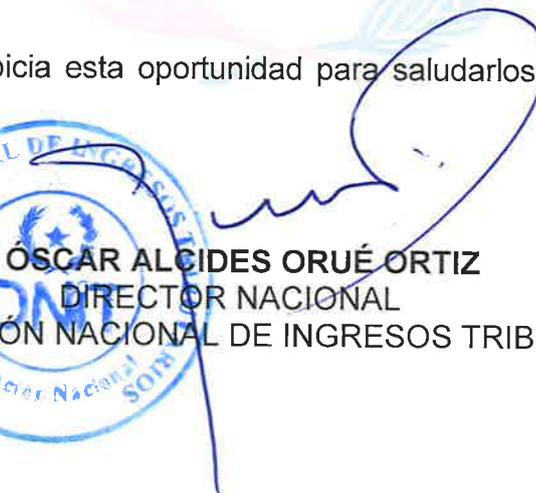
Asunción, **11 FEB. 2025**

Señores
**GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022 que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), por la que solicita la designación de un punto focal nacional para participar del "Taller Pre-Operacional de la Operación COLIBRI Paramuno, a realizarse en la Ciudad de Bruselas, Bélgica desde el 11 al 14 de febrero del corriente año.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite Adjunto la Resolución Interna DNIT N° 1052 de fecha **11 FEB. 2025**, «**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SR. ANGEL DAVID RAMOS GALEANO, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA ADUANERA DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, PARA PARTICIPAR DEL TALLER PRE-OPERACIONAL DE LA OPERACIÓN COLIBRI PARAMUNO, EN LA CIUDAD DE BRUSELAS-BÉLGICA**», acompañado del Informe Ejecutivo del referido viaje.

Hago propicia esta oportunidad para saludarlos con mi más distinguida consideración.


ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY